



Distr. GENERAL

FCCC/SBI/2005/21 20 de octubre de 2005

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN 23º período de sesiones Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 7 del programa provisional Artículo 6 de la Convención

INFORME DEL TALLER REGIONAL DE ASIA Y EL PACÍFICO SOBRE EL ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN

Nota de la secretaría*

Resumen

El taller regional de Asia y el Pacífico sobre el artículo 6 de la Convención se celebró en Yokohama (Japón) del 13 al 15 de septiembre de 2005. Participantes de 28 Partes examinaron cuestiones relativas a la puesta en práctica del programa de trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención y declararon que la debida ejecución del programa es decisiva para la aplicación de la Convención a nivel nacional. Reconocieron asimismo que se han hecho progresos respecto de la educación, la formación y la sensibilización del público en la región, pero que quedaban muchos problemas y obstáculos que había que abordar. El Órgano Subsidiario de Ejecución tal vez desee utilizar la información que figura en el presente informe para determinar las cuestiones que convienen seguir estudiando y las medidas que podrían adoptarse.

^{*} La presentación fuera de plazo de este documento estaba prevista porque el taller se celebró en septiembre.

ÍNDICE

		Párrafos	Página
I.	INTRODUCCIÓN	1 - 3	3
	A. Mandato	1 - 2	3
	B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	3	3
II.	ORGANIZACIÓN DEL TALLER	4 - 7	3
III.	DELIBERACIONES	8 - 11	4
IV.	EXPOSICIONES DE LOS PAÍSES E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS	12 - 30	5
V.	OPORTUNIDADES PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN	31	10
VI.	PREOCUPACIONES GENERALES, LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS	32 - 37	11
VII.	ESFERAS TEMÁTICAS	38 - 70	12
	A. Sensibilización del público, comunicación y participación del público	38 - 47	12
	B. Educación, formación y acceso a la información	48 - 59	14
	C. Cooperación internacional y regional	60 - 70	15
VIII.	PROBLEMAS Y PREOCUPACIONES DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO	71	17
IX.	CONCLUSIONES Y CUESTIONES QUE CONVIENE SEGUIR ESTUDIANDO	72 - 78	19

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato

- 1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, en su 17º período de sesiones, reafirmó que los talleres regionales podían ser un medio de seguir desarrollando y aplicando el programa de trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención, y que esos talleres podían promover la labor relacionada con la evaluación de las necesidades, la determinación de las prioridades y el intercambio de experiencias e información sobre actividades conexas (FCCC/SBSTA/2002/13, párr. 52 b)).
- 2. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 18º período de sesiones, reiteró que los talleres regionales podían potenciar la labor de evaluar necesidades, establecer prioridades, compartir experiencias e intercambiar información y, en su 21º período de sesiones, acogió con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno del Japón de hospedar el taller regional de Asia y el Pacífico sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención, en coincidencia con el 15º seminario de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático (FCCC/SBI/2004/19, párr. 64).

B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

3. El OSE podría utilizar la información que figura en el presente informe para impartir nuevas orientaciones sobre la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención.

II. ORGANIZACIÓN DEL TALLER

- 4. El taller regional de Asia y el Pacífico sobre el artículo 6 de la Convención se celebró del 13 al 15 de septiembre de 2005, después del seminario de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático, que tuvo lugar los días 11 y 12 de septiembre en Yokohama (Japón) (el 15 de septiembre de 2005 se celebró una sesión conjunta de clausura de ambas reuniones.)
- 5. El punto central del seminario consistió en determinar las oportunidades de obtener beneficios comunes de las actividades de mitigación de los gases de efecto invernadero (GEI), las oportunidades relativas al mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto y las estrategias de adaptación al cambio climático. El tema central del taller fueron las oportunidades de seguir desarrollando y ejecutando actividades relativas al artículo 6 de la Convención en la región de Asia y el Pacífico. Si bien la idea central de cada reunión fue diferente, en ambas se examinaron detenidamente muchas cuestiones relativas a la educación, la formación y la sensibilización del público. Así pues, las dos reuniones tuvieron una gran integración en lo que se refiere a su concepción, financiación y participación. La financiación del taller corrió a cargo de los Gobiernos de Australia, el Japón y Nueva Zelandia, así como del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- 6. El taller fue organizado por la secretaría de la Convención Marco, con apoyo del PNUMA, en estrecha colaboración con el Gobierno anfitrión del Japón, por conducto de su Ministerio del Medio Ambiente y el Centro de Cooperación Ambiental de Ultramar (OECC).

7. Fueron invitados expertos nacionales, regionales e internacionales para que tuvieran exposiciones y participaran en los debates del taller. Asistieron en total 47 expertos de 28 países de la región de Asia y el Pacífico y 7 representantes de 3 organizaciones intergubernamentales y 6 organizaciones no gubernamentales (ONG).

III. DELIBERACIONES

- 8. Por invitación del Presidente del OSE, Sr. Thomas Becker, que no pudo asistir, presidió el taller en su nombre el Sr. Kok Seng Yap, Director General Adjunto del Departamento de Servicios Meteorológicos de Malasia.
- 9. Inauguró el taller el Sr. Kok Seng Yap, que destacó que la aplicación del artículo 6 de la Convención y el programa de trabajo de Nueva Delhi son decisivos para la efectiva puesta en práctica de la Convención y el Protocolo de Kyoto y celebró la oportunidad que brindaba el taller de intercambiar experiencias y ofrecer observaciones útiles para seguir aplicando el artículo 6 de la Convención. También pronunció palabras de apertura el Sr. Osamu Mizuno, del Ministerio del Medio Ambiente del Japón, que se centró en el equilibrio entre las iniciativas mundiales y regionales en relación con el artículo 6, la integración de las enseñanzas aprendidas del intercambio de experiencias de diversos países de la región, y la importancia de crear vínculos de asociación y redes en la aplicación del artículo 6. La secretaría de la Convención Marco dio la bienvenida a los participantes en el taller y subrayó la importancia de los talleres regionales para intercambiar información específica de cada región y compartir prácticas óptimas y soluciones comunes.
- 10. Dos exposiciones sirvieron de introducción al taller. En la primera, la secretaría expuso un panorama general del artículo 6 de la Convención y el programa de trabajo de Nueva Delhi y reiteró la importancia de las actividades relacionadas con el artículo 6, que trascendían las cuestiones referentes al fomento de la capacidad, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la mitigación y la adaptación. La secretaría resaltó que, al no haber ningún arreglo especial para financiar las actividades relacionadas con el artículo 6, era importante determinar y utilizar los recursos regionales existentes. La segunda exposición corrió a cargo del Sr. Michael Williams, del PNUMA, que trató de los resultados de la encuesta sobre el artículo 6 hecha en Asia y el Pacífico. Informó al taller de que, en cuanto a prioridades, la sensibilización del público quedó en primer lugar, seguida de la formación, la educación, la cooperación internacional, y la participación del público y el acceso a la información, en ese orden. Insistió asimismo en que los resultados de la encuesta tenían sólo valor indicativo, pues se basaban en 16 respuestas de 13 países de la región.
- 11. Tras la sesión introductoria, se celebraron sesiones temáticas plenarias sobre el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas y sobre las oportunidades para la sensibilización del público, la comunicación y la participación del público; la educación, la capacitación y el acceso a la información; y la cooperación regional e internacional. La sesión plenaria se centró totalmente en las exposiciones de los países y el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre la aplicación del artículo 6. Esta sesión se dividió en tres grupos: el Grupo A, presidido por el Sr. Amjad Abdulla (Maldivas), sobre sensibilización del público, comunicación, acceso del público a la información y participación del público; el Grupo B, presidido por la Sra. Joyceline Goco (Filipinas), sobre educación y formación; y el Grupo C, presidido por el

Sr. Dadang Hilman (Indonesia), sobre oportunidades para la cooperación internacional y regional. El segundo día se centró en tres sesiones temáticas de grupo de trabajo sobre los mencionados temas. Todas las exposiciones hechas por los participantes, la lista de participantes y el programa pueden encontrarse en el sitio web de la Convención Marco (http://unfccc.int), junto con detalles de la sesión de clausura sobre los resultados del taller, que se celebró conjuntamente con la sesión de clausura del seminario de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático.

IV. EXPOSICIONES DE LOS PAÍSES E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

- 12. Hicieron exposiciones sobre sus actividades en relación con el artículo 6 de la Convención los representantes de 11 países: Australia, Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Maldivas, Pakistán, Tailandia y Uzbekistán. La primera exposición corrió a cargo del Sr. James Shevlin, del Departamento de Medio Ambiente y Patrimonio de Australia, sobre la cuestión de la comunicación en relación con el cambio climático. Hizo hincapié en que una comunicación eficaz debería aumentar la sensibilización acerca del problema, impulsar la acción, ofrecer información acerca de alternativas y difundir los resultados entre un público más vasto.
- 13. El Sr. Nassir Uddin (Bangladesh) examinó el tema de las necesidades de sensibilización y de formación para integrar el cambio climático en las políticas y programas nacionales. Indicó que, consciente de los efectos de la degradación ambiental y el cambio climático, el Gobierno de Bangladesh había creado recientemente una Célula del Cambio Climático para facilitar la gestión de los riesgos e incertidumbres climáticos a largo plazo, como parte de su planificación del desarrollo general, y para promover la sensibilización sobre cuestiones relativas al cambio climático entre los distintos interesados. También notificó al taller que se había capacitado hasta 45.000 ciudadanos de Bangladesh en preparación para casos de desastre, medidas de emergencia y rehabilitación.
- 14. La Sra. Gao Yun, del Departamento de Desarrollo Científico y Tecnológico, Administración Meteorológica de China, expuso la experiencia de su país en las esferas de la sensibilización sobre el cambio climático, la educación y formación y la promoción del desarrollo sostenible. Dijo que China había tomado una serie de iniciativas, como las encuestas nacionales sobre la sensibilización del público acerca del cambio climático, los proyectos experimentales sobre la sensibilización y la divulgación, la investigación sobre una estrategia nacional para la sensibilización acerca del cambio climático, y la elaboración de materiales y programas de capacitación. Describió asimismo los beneficios de la cooperación internacional entre China y el Canadá en los programas de sensibilización sobre el cambio climático destinados a los jóvenes y a las escuelas, y subrayó que ese programa requeriría el apoyo constante de la comunidad internacional (véase el recuadro 1).

Recuadro 1

Cooperación entre el Canadá y China en relación con el cambio climático: Cooperación Norte-Sur

En el marco del proyecto de cooperación entre el Canadá y China en relación con el cambio climático, financiado por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, se han iniciado en China algunos programas de fomento de la capacidad, formación y sensibilización:

- Elaboración de materiales de capacitación;
- Fomento de la capacidad y capacitación de periodistas;
- Campañas de sensibilización para los jóvenes -*China Youth Daily* con 28 artículos y *Friends* of *Nature on Wheels*, un programa móvil de educación ambiental que lleva mensajes sobre el cambio climático a los niños de las escuelas;
- Concurso de carteles sobre el cambio climático entre estudiantes universitarios;
- Proyecto de hermanamiento escolar sobre el intercambio de experiencias, relatos
 y perspectivas acerca del cambio climático entre maestros y estudiantes de las
 escuelas de China y el Canadá.
- 15. La Sra. Rajasree Ray, del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de la India, destacó que muchas actividades relativas a la educación ambiental, la formación y la sensibilización del público se están realizando en el país por cuenta del Gobierno y de algunas ONG. Informó a los participantes de que en ocasiones el Gobierno proporciona fondos a instituciones locales para que realicen actividades relativas al cambio climático en las esferas de la educación, la formación y la sensibilización del público.
- 16. El Sr. Dadang Hilman, del Ministerio del Medio Ambiente de Indonesia, indicó que, si bien en su país se han llevado a cabo algunas actividades relacionadas con el artículo 6, especialmente por parte de las ONG, todavía quedan por realizar actividades de sensibilización del público, formación y educación en relación con el cambio climático destinadas a algunas partes interesadas. Señaló que la labor de aplicación se ve obstaculizada por los limitados recursos financieros y humanos y por la falta de sensibilización sobre cuestiones relativas al cambio climático entre las instancias normativas y los políticos.
- 17. El Sr. Amjad Abdulla, del Ministerio de Medio Ambiente, Energía y Agua de las Maldivas, destacó las necesidades y problemas existentes en relación con la educación y la formación para la adaptación al cambio climático. Mencionó algunos de los grupos destinatarios, como las instancias normativas, los expertos sectoriales, los proveedores de servicios sociales, los oficiales de atolón y los expertos nacionales, que necesitarían educación y

formación en cuestiones relativas al cambio climático. Esto no sólo aumentaría la sensibilización del público sobre el cambio climático sino que además ampliaría la capacidad de adaptación de esos grupos a largo plazo.

- 18. El Sr. Fida Muhammad, del Ministerio del Medio Ambiente del Pakistán, dijo que su país había cosechado algunos éxitos en la ejecución de las actividades relacionadas con la educación, la formación y la sensibilización del público respecto del cambio climático mediante talleres, días del medio ambiente, juegos de búsqueda de palabras, concursos sobre el medio ambiente, juegos de mesa, aprendizaje electrónico y la publicación de la revista *Smiling Universe*. También indicó que la creación de una Unidad nacional de estudios sobre el cambio ayudaría a facilitar la continuación de las actividades de educación, formación y sensibilización del público.
- 19. La Sra. Gerarda Merilo, de la secretaría del Comité Interinstitucional sobre el Cambio Climático, del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Filipinas), afirmó que muchos proyectos sufragados con fondos externos han facilitado las actividades relacionadas con la educación y la sensibilización del público sobre el cambio climático. Esos proyectos han abarcado actividades destinadas a preparar la comunicación nacional inicial del país, el desarrollo de la capacidad e iniciativas integradas de fomento de la capacidad respecto del MDL. Señaló la importancia de celebrar regularmente reuniones informativas sobre asuntos relativos al cambio climático con los políticos y las instancias normativas, como parte del programa de sensibilización del público y educación. Mencionó asimismo los beneficios que se derivaban de la utilización de la capacidad técnica nacional y del intercambio de experiencias entre los países, como parte de la cooperación Sur-Sur en las esferas de la educación y la formación (véase el recuadro 2).

Recuadro 2

Ejemplos de la cooperación Sur-Sur en la esfera de la formación

Por conducto del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, se invitó a varios expertos de Filipinas a que formaran a personal técnico de Camboya en la preparación de los distintos componentes de la comunicación nacional inicial de ese país y, a solicitud del Ministerio del Medio Ambiente de Camboya, expertos de Filipinas impartieron un curso de formación a personal técnico camboyano sobre el mecanismo para un desarrollo limpio.

Expertos de Filipinas organizaron en la República Islámica del Irán un taller de capacitación sobre análisis de la mitigación del cambio climático.

20. La Sra. Natarika Vayuparb Cooper, de la Oficina de Política y Planificación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente de Tailandia, mencionó algunas de las actividades realizadas en su país en relación con la sensibilización del público sobre el cambio climático. Indicó que la sensibilización del público se ha fomentado mediante campañas específicas, seminarios, talleres, programas de capacitación y la participación en programas de protección ambiental. La información y la sensibilización sobre el cambio climático se promueven

mediante el desarrollo de un sitio web y la publicación del *Informe sobre el estado del medio ambiente* en tailandés. Examinó asimismo la importante función que desempeñan las administraciones locales, las ONG, los círculos académicos y el sector privado en el fomento de la sensibilización acerca del medio ambiente y el cambio climático.

- 21. La Sra. Gulnara Zubkova, del Centro de Servicios Hidrometeorológicos de la República de Uzbekistán, pasó revista a las actividades anteriores y previstas relativas a la educación, la formación y la sensibilización del público sobre el clima. Indicó que las actividades anteriores se realizaron como parte de las actividades de apoyo en la preparación de la comunicación nacional inicial del país. Entre las actividades previstas figuraban la elaboración de cursos sobre el cambio climático para universidades e instituciones nacionales; la preparación de material de orientación para universidades, institutos superiores y escuelas; y una guía sobre la Convención Marco. Indicó asimismo que algunas de las actividades previstas se realizarían en colaboración con el PNUMA.
- 22. La secretaría de la Convención Marco tuvo una breve exposición sobre el establecimiento de un "Centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6 de la Convención" que se centrará en la educación y la sensibilización del público y tendrá bases de datos de información en que se podrán hacer consultas, un calendario de actos y una base de datos de las organizaciones pertinentes. Este "centro de intercambio" de información está en fase de preparación y en el 23º período de sesiones del OSE se hará la presentación de un prototipo.
- 23. El Sr. Michael Williams describió la función del PNUMA en lo referente a promover la aplicación del artículo 6 mediante la cooperación internacional en diversos países de la región de Asia y el Pacífico. Mencionó también las lecciones aprendidas del apoyo que el PNUMA presta a algunos países en la elaboración de sus programas nacionales relativos al artículo 6. Comunicó al taller que las prioridades del PNUMA para 2006 eran, entre otras, la prestación de apoyo a los proyectos nacionales del artículo 6, las actividades de extensión a la juventud, el mundo empresarial y la prensa, la difusión de textos y gráficos no sujetos a derecho de autor, la producción de un folleto sobre prácticas óptimas y la determinación de proyectos relacionados con el artículo 6 en Asia y el Pacífico, y el correspondiente apoyo.
- 24. El Sr. Makoto Kato, del Centro de Cooperación Ambiental de Ultramar (OECC) del Japón, expuso algunas enseñanzas que se habían sacado de la realización de actividades relacionadas con el artículo 6 mediante la cooperación internacional con el Japón. Señaló que buena parte de la cooperación internacional de su país en lo que concierne al medio ambiente se lleva a cabo por conducto de mecanismos tales como el seminario de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático y la Red de Asia y el Pacífico sobre el Cambio Climático, así como mediante cursos de capacitación dirigidos por el Organismo Japonés de Cooperación Internacional, como parte de la Iniciativa de Kyoto y la Plataforma de Información sobre los Mecanismos de Kyoto. Entre las lecciones aprendidas figura la necesidad de que las actividades relacionadas con el artículo 6 tengan una orientación clara, incorporen los procesos de participación y se realicen de manera continua.
- 25. En las exposiciones nacionales y los debates plenarios que siguieron se destacaron algunas de las cuestiones pertinentes relativas a la promoción de la sensibilización del público, la elaboración de estrategias de comunicación y la colaboración y participación de diversos interesados y del público respecto de las cuestiones del cambio climático. Los participantes

admitieron que una comunicación eficaz debería traducirse en un conocimiento más exacto del problema, la adopción de medidas y un grado mayor de información y de comunicación de los resultados. Por consiguiente, habrá que aplicar estrategias de comunicación y de sensibilización diferentes en función de los distintos auditorios.

- 26. Una cuestión fundamental que se planteó durante las exposiciones fue que los países no tienen políticas específicas relativas al artículo 6 de la Convención, pero muchas de sus políticas y programas ambientales y de desarrollo sostenible contienen elementos que podrían considerarse relacionados con el artículo 6. No pocos programas y proyectos de desarrollo sostenible han incorporado los aspectos de educación, formación y sensibilización del público. A continuación se describen algunas de las principales cuestiones y preocupaciones que se plantearon en las exposiciones.
- 27. Según la información facilitada en las exposiciones y el intercambio de experiencias y enseñanzas, casi todos los países de la región han llevado a cabo actividades relacionadas con la educación, la formación y la sensibilización del público acerca del cambio climático, pero la mayoría de ellas no estaban asociadas sistemáticamente al programa de trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención. Sin embargo, los participantes señalaron que el grado de aplicación variaba considerablemente entre los países: en algunos era muy poco o nulo, mientras que en otros los aspectos de sensibilización del público, comunicación y participación del público habían llegado a los niveles altos de las instancias normativas (por ejemplo en China y en Filipinas). Este hecho podía atribuirse al nivel de recursos financieros, técnicos y humanos, que también variaba entre los países de la región.
- 28. Según los resultados de la encuesta realizada antes del taller en 13 países de la región de Asia y el Pacífico, mencionada en el párrafo 10, la sensibilización del público figuró como máxima prioridad, seguida de la formación, la educación, la cooperación internacional y la participación del público. Entre los auditorios específicos para aumentar la toma de conciencia figuran los responsables de la formulación de políticas en los ministerios gubernamentales y en el Parlamento, seguidos del público en general. En cuanto a las prioridades de formación en la región, ocuparon el primer lugar los estudios sobre la vulnerabilidad, seguidos de la necesidad de la investigación y observación sistemática, la adaptación y los inventarios de gases de efecto invernadero. Así pues, los resultados de la encuesta se parecen a los de otras encuestas análogas realizadas en las regiones de África y de América Latina y el Caribe, a cargo de la secretaría, en talleres regionales para la aplicación del artículo 6.
- 29. Los participantes observaron la relación estrecha que existía entre las cuestiones planteadas en el seminario de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático y el taller regional sobre el artículo 6 en lo referente a la sensibilización del público y la comunicación, y destacaron la importancia de la cooperación internacional entre el seminario anual de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático y las iniciativas regionales o subregionales en las esferas de la educación, la formación y la sensibilización del público sobre el cambio climático. En este contexto, los participantes sugirieron que, en el desarrollo del centro de intercambio de información de la Convención Marco para la aplicación del artículo 6, la Red de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático podría ser un asociado regional.
- 30. Las tres sesiones de grupo de trabajo que se convocaron el segundo día trataron de las siguientes cuestiones: sensibilización del público, comunicación y participación del público,

sesión presidida por la Sra. Monali Ranade (India), con la Sra. Pasha Carruthers (Islas Cook) como relatora; educación, formación y acceso a la información, sesión presidida por la Sra. Joyceline Goco (Filipinas), con el Sr. Thushara Seekkubaduge (Sri Lanka) como relator; y cooperación regional e internacional, sesión presidida por Ancha Srinivasan (Instituto de Estudios Ambientales Mundiales, del Japón), con el Sr. Makoto Kato (OECC, Japón) como relator

V. OPORTUNIDADES PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN

- 31. Los participantes observaron que, si bien la realización de muchas actividades en las esferas de la educación, la formación y la sensibilización del público sobre el cambio climático no estaban asociadas oficialmente al artículo 6 de la Convención, la mayoría de los países llevan a cabo esas actividades como parte de proyectos relacionados con las comunicaciones nacionales y otras actividades de apoyo (programas nacionales de adaptación, informes de autoevaluación de la capacidad nacional y planes de acción nacionales), así como en el contexto de sus preparativos para el MDL. Esas actividades brindaron oportunidades a los países para lo siguiente:
 - a) Centrar la atención en aumentar la toma de conciencia de diversos grupos destinatarios específicos, tales como el gobierno, la industria, las escuelas y la comunidad, aplicando diferentes métodos de comunicación (por ejemplo, comunicados de prensa, entrevistas en la radio y televisión, boletines informativos, publicaciones de carácter general y guías de etiquetado ambiental y de compra para productos de consumo);
 - b) Desarrollar redes de información nacionales sobre el artículo 6 que cuenten con la participación de organismos gubernamentales, ONG, escuelas/institutos superiores, universidades y otras instituciones, y sitios web nacionales dedicados al cambio climático;
 - c) Establecer instituciones de investigación/células especializadas sobre el clima para hacer investigaciones sobre el cambio climático;
 - d) Promover la sensibilización del público y la difusión de información sobre el cambio climático mediante talleres, seminarios, publicaciones especiales, sitios web, celebraciones del "Día Mundial", boletines mensuales, documentales y folletos;
 - e) Integrar las cuestiones relativas al cambio climático en los planes de acción nacionales sobre educación ambiental y elaborar material didáctico, como un manual sobre el cambio climático, carteles y calendarios y fichas descriptivas sobre el cambio climático y el MDL;
 - f) Fortalecer la capacidad de las instancias normativas mediante la organización de reuniones informativas regulares con diversas comisiones parlamentarias, los organismos nacionales de economía y desarrollo y los ministerios de comercio e industria;

g) Fortalecer la capacidad de los sectores privado y público mediante cursos de capacitación técnica sobre los inventarios de GEI, cuestiones relativas al MDL y la preparación de las comunicaciones nacionales.

VI. PREOCUPACIONES GENERALES, LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS

- 32. Muchos países de la región no tienen disposiciones institucionales que favorezcan la promoción de las cuestiones relacionadas con el artículo 6. Como las actividades relativas a la aplicación del artículo 6 suelen formar parte de otros proyectos, son realizadas por personal de proyectos que no tiene necesariamente la capacidad técnica apropiada. Por consiguiente, casi toda la información sobre el cambio climático se proporciona por medio de la entidad de enlace de la Convención Marco. Tal vez haya que designar un centro de enlace para las actividades previstas en el artículo 6, como ya se hizo en Malasia, de acuerdo con la recomendación del programa de trabajo de Nueva Delhi.
- 33. Las cuestiones y preocupaciones relacionadas con el cambio climático compiten por los recursos con otras prioridades más urgentes a nivel nacional. Sin embargo, muchos países han establecido oficinas o células del cambio climático en los ministerios responsables de actividades relacionadas con el cambio climático, incluidas las previstas en el artículo 6. Por ejemplo, China y Filipinas han entablado un diálogo regular sobre cuestiones del cambio climático con sus instancias normativas y los políticos.
- 34. La mayoría de los países de la región no tienen políticas específicas sobre el cambio climático ni un plan oficial de aplicación del artículo 6 de la Convención, aunque en las políticas ambientales y de desarrollo sostenible están integradas cuestiones relativas al cambio climático.
- 35. Los participantes observaron que los recursos disponibles para el diseño de estrategias de comunicación, campañas de sensibilización y desarrollo profesional de maestros y profesionales no corresponden a las necesidades e inquietudes en relación con la aplicación del artículo 6 de la Convención. Muchas actividades de aplicación se ven limitadas por la insuficiencia de los recursos financieros, técnicos y humanos.
- 36. A continuación se enumeran algunos de los obstáculos y limitaciones fundamentales observados en las exposiciones y en los debates que siguieron:
 - a) La falta de mecanismos institucionales específicos para la aplicación del artículo 6, lo cual dificulta centrar la atención en esas actividades;
 - b) La financiación insuficiente, que limita el alcance de los programas de extensión, la cobertura y las actividades educativas;
 - c) La falta de recursos humanos, técnicos y financieros y las tasas elevadas de disminución del personal, lo que se traduce en la interrupción de muchas actividades;
 - d) Las redes de información deficientes y la falta de claridad acerca de las funciones y responsabilidades en relación con la aplicación del artículo 6 y otras cuestiones, lo cual obstaculiza la labor de aplicación;

- e) La no integración de cuestiones relativas al cambio climático en los programas de estudios de las escuelas y de las instituciones académicas y de investigación, así como en el material docente destinado a los maestros;
- f) El número insuficiente de talleres internacionales y de programas de capacitación y formación oficial en el servicio para la aplicación del artículo 6 de la Convención;
- g) Las limitaciones en las comunicaciones debido a la lentitud, y en ocasiones a la irregularidad, de los servicios de Internet.
- 37. Dada la naturaleza heterogénea de la región y la importancia decisiva que revisten la educación, la formación y la sensibilización del público en relación con el cambio climático, los participantes opinaron que la aplicación del artículo 6 de la Convención debería tener en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, de conformidad con sus prioridades de desarrollo sostenible.

VII. ESFERAS TEMÁTICAS

A. Sensibilización del público, comunicación y participación del público

- 38. La incorporación de las cuestiones del cambio climático en los procesos de planificación nacionales es un elemento decisivo tanto para aumentar la toma de conciencia y la participación de grupos destinatarios importantes, escuelas e instituciones académicas en lo que se refiere a las cuestiones y preocupaciones sobre el cambio climático como para influir en ello. Una participación más eficaz de las ONG ayudaría a fomentar la sensibilización del público entre los políticos, el sector gubernamental, el sector privado/industrial/empresarial, el público en general, los jóvenes, las escuelas y las organizaciones de medios de información.
- 39. Los participantes admitieron que la labor de comunicar información al público sobre la ciencia del cambio climático es a menudo difícil pues entraña unos conocimientos muy técnicos. Si bien el inglés es el idioma usado comúnmente para difundir información entre las instancias normativas, sería necesario utilizar el idioma y los dialectos locales para aumentar la toma de conciencia y comunicar los mensajes del cambio climático a fin de impulsar la adopción de medidas entre público en general y a las poblaciones locales.
- 40. En las exposiciones se indicó que la región contaba con algunos planes regionales y políticas nacionales, pero que no se llevaban plenamente a la práctica; en el caso de la ejecución de programas de sensibilización, éstos solían ser de corta duración y no tenían continuidad.
- 41. Los participantes estimaron que, para promover la sensibilización del público, es importante que los programas de sensibilización guarden relación con las experiencias de la vida diaria. Estas acciones o actividades de sensibilización pueden llevarse a cabo mediante canciones, obras de teatro, programas de televisión, participación de famosos y de defensores ambientales, declaraciones y celebraciones de días del medio ambiente, etc.
- 42. Las actividades de sensibilización se centran por lo general en las principales zonas urbanas de la región. Sin embargo, hay que pensar también en las zonas rurales, donde los efectos del cambio climático pueden ser mayores. En las zonas rurales, la religión ejerce a

menudo una influencia considerable sobre la manera en que se perciben las cuestiones y preocupaciones relativas al cambio climático.

- 43. Los participantes subrayaron que la información que se desprende de la ciencia relativa al cambio climático indica que hay que actuar con mayor urgencia a diversos niveles de la sociedad. Es necesario hacer campañas con lemas simples y pegadizos que capten la atención de auditorios concretos. Se sugirieron los siguientes lemas para diferentes destinatarios:
 - Políticos y parlamentarios "O dejamos de respirar o empezamos a hacer algo para detener el calentamiento del planeta";
 - El Gobierno y el sector privado "No podemos esperar, preparémonos para el cambio climático";
 - El público en general "Cómo adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos en la vida diaria";
 - Las ONG y los grupos comunitarios "Respuestas individuales a un problema mundial con efectos sectoriales";
 - Los jóvenes "Las medidas que se adopten ahora beneficiarán a las generaciones futuras".
- 44. Los participantes reconocieron que una de las maneras más eficaces de promover la sensibilización sobre el cambio climático consiste en vincular los conocimientos básicos científicos del cambio climático a la observación y la experiencia de sus efectos a nivel local, en otras palabras, hacer ver que el calentamiento mundial afecta a la vulnerabilidad local.
- 45. Muchos países de la región cuentan con buenos programas de sensibilización, particularmente en las escuelas. Sin embargo, el uso de los medios de comunicación para las campañas de sensibilización sigue siendo muy caro; por consiguiente, los programas de sensibilización sobre el cambio climático deberían ser parte de acontecimientos importantes, o ser promovidos por ellos.
- 46. Para que la sensibilización del público, la comunicación y la participación del público sean eficaces, hay que tener un sistema de incentivos y beneficios. Esto podría facilitarse por la cooperación internacional mediante el apoyo a las actividades de los proyectos y la transferencia de tecnología.
- 47. La participación del público en los procesos de adopción de decisiones en relación con el cambio climático y el acceso a la información exige la formulación de medidas para asegurar que las bibliotecas y los institutos docentes puedan ofrecer una gama completa de materiales sobre el cambio climático en inglés y en los idiomas locales, cuando sea el caso, de manera que puedan ser utilizados por el público en general y por los institutos superiores y las escuelas.

B. Educación, formación y acceso a la información

- 48. Se han descrito varios obstáculos a la educación y la formación, como la financiación insuficiente, la falta de personal y de conocimientos técnicos y la falta de apoyo político e institucional. Para superar esos obstáculos es necesario que continúe el apoyo de los donantes, se elaboren programas que incluyan la "capacitación de instructores" y programas de asesoramiento, y se definan oportunidades para entablar un diálogo de alto nivel sobre las preocupaciones relativas al cambio climático.
- 49. Muchos países hacen frente al difícil y persistente problema de retener al personal capacitado. La solución de este problema exige la educación y formación de más personas a largo plazo y a nivel de posgrado.
- 50. Los participantes reconocieron que se habían logrado algunos éxitos en la educación y la formación gracias a los talleres sobre temas específicos, por ejemplo los talleres nacionales sobre el MDL en diversos países de la región en previsión de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, y a la prestación de asistencia técnica por expertos nacionales y regionales en varios países para ayudar a preparar las comunicaciones nacionales iniciales.
- 51. La importancia atribuida al MDL en el seminario de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático generó un amplio debate acerca de la educación, la formación y la sensibilización del público en el taller sobre el artículo 6. Fue la primera vez que un taller regional como éste abordó cuestiones relativas al artículo 10 e) del Protocolo de Kyoto.
- 52. Los participantes reiteraron la necesidad de vincular la educación sobre el cambio climático a la educación ambiental y la educación para el desarrollo sostenible, lo cual contribuiría a facilitar la aplicación del artículo 6 de la Convención en relación con la educación a largo plazo, en consonancia con las prioridades de desarrollo sostenible.
- 53. Los participantes convinieron en que la Red de Asia y el Pacífico de Investigación del Cambio Mundial y el seminario de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático fueron útiles para intercambiar información y conocimientos, incluidas prácticas óptimas, en toda la región.
- 54. Los participantes reconocieron la importante función que desempeñan organizaciones tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el PNUMA, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, así como otros programas o instituciones multilaterales y bilaterales (por ejemplo, la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), y el Organismo Danés de Desarrollo Internacional) en lo que se refiere a apoyar las actividades relacionadas con la educación y la formación en la región. En este contexto, los participantes destacaron que la continuación de ese apoyo es vital para la sostenibilidad de las mencionadas actividades en la región.
- 55. Se señaló que diferentes grupos de usuarios (es decir, diferentes grupos destinatarios) necesitan diferentes tipos de información. Determinar la información correcta (en lo que se refiere a idoneidad, pertinencia, aplicabilidad y calidad) no siempre es fácil y exige cierto grado de conocimientos técnicos; el problema se agudiza en ocasiones por el hecho de que la información suele estar disponible y al alcance, pero no necesariamente en la forma en que puede usarse con rapidez y eficacia.

- 56. Los participantes convinieron en que para ayudar a mejorar el acceso a la información en la región deberían elaborarse un directorio de los expertos regionales en el cambio climático y un inventario del material didáctico y de la información sobre el cambio climático. Sugirieron además que la Red de Asia y el Pacífico sobre el Cambio Climático, vinculada al centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6, podría ser un útil asociado regional para lograr ese objetivo. En cuanto al acceso a la información, los participantes estimaron que había que desarrollar una base de datos e instrumentos de información para promover y aumentar la toma de conciencia, la participación de los interesados directos y la difusión de información. En este contexto propusieron que se estableciera un mecanismo para el intercambio de información, experiencias y lecciones aprendidas, y para la creación de redes que incrementen el intercambio de ideas, materiales y capacitación entre los países de la región mediante la elaboración de un directorio regional de expertos en el cambio climático y un inventario de material didáctico y de información sobre el cambio climático. Propusieron asimismo que la Red de Asia y el Pacífico sobre el Cambio Climático y el centro de intercambio de información de la Convención Marco podrían ser asociados regionales en esa labor.
- 57. Vista la función decisiva de la educación y la formación, se sugirió que los cursos sobre el cambio climático se integraran en los programas de grado y de posgrado de las instituciones de enseñanza superior. Así se contribuiría a mitigar el problema de la disminución del personal capacitado y la falta general de capacidad técnica en la mayoría de los países de la región para la aplicación del artículo 6 de la Convención.
- 58. Habida cuenta de las limitaciones y los obstáculos mencionados en el taller y la probabilidad de que las cuestiones relativas al cambio climático sean cada vez más apremiantes en el futuro próximo en muchos países de la región, tal vez sea necesario organizar talleres de capacitación con una orientación específica en las esferas temáticas de la educación, la formación y la sensibilización del público en relación con la adaptación, la mitigación y el desarrollo sostenible. Esta labor podría llevarse a cabo en el marco del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, el Grupo de Expertos para los países menos adelantados y el Grupo de Expertos en transferencia de tecnología. Haría falta capacitación profesional para la elaboración de material didáctico, guías metodológicas y módulos para la educación, la formación y la promoción de la sensibilización del público.
- 59. Los participantes subrayaron la necesidad de que la información disponible sobre el cambio climático en inglés y en otros idiomas con destino a distintos auditorios se tradujera a los idiomas locales para utilizarla en la labor de crear conciencia entre las instancias normativas y las comunidades locales y rurales. Así se facilitaría la asimilación y el reconocimiento a nivel político de las cuestiones y preocupaciones relativas al cambio climático entre las instancias normativas y los políticos y mejoraría la integración de las consideraciones sobre el cambio climático en el proceso de planificación del desarrollo.

C. Cooperación internacional y regional

60. Respecto de la posibilidad de elaborar una estrategia regional para la aplicación del artículo 6, los participantes convinieron en que sería útil, y posible, preparar una estrategia regional para la aplicación del artículo 6 de la Convención, si bien haría falta más reflexión, incluido el examen de las cuestiones relativas a la gobernanza y las modalidades de tal proyecto.

La estrategia tendría que estar impulsada por los países, en el contexto del programa de trabajo de Nueva Delhi, y los principales elementos podrían ser los siguientes:

- a) Sensibilización del público: se centraría en la elaboración de programas innovadores para diversos auditorios y en la sensibilización de las instancias normativas de alto nivel y los políticos acerca de los efectos del cambio climático;
- b) Educación: permitiría la adaptación y reproducción de recursos y materiales educacionales a nivel regional o subregional para auditorios específicos;
- c) Formación: sería esencial, especialmente respecto de la adaptación (incluida la formación profesional o la reeducación profesional), los inventarios de GEI y las actividades del MDL;
- d) Acceso a la información, participación del público, cooperación internacional: se centraría en un mecanismo para el intercambio de información sobre las prácticas óptimas.
- 61. La mayoría de los países han participado en las actividades de cooperación internacional sobre el cambio climático y contribuido a ellas, pero no necesariamente en las relativas a la aplicación del artículo 6 del Convención. Sin embargo, algunos países han cooperado entre sí, particularmente en reuniones y conferencias regionales e internacionales sobre el cambio climático, y también en la prestación de apoyo técnico para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales y otros proyectos.
- 62. Los participantes observaron que las actividades relacionadas con el artículo 6 con frecuencia producen beneficios comunes con otras actividades relativas al clima dentro de cada país. Sin embargo, a medida que el cambio climático se convierte en una cuestión cada vez más apremiante, la cooperación a nivel regional y subregional podría adquirir más importancia, especialmente en las esferas de la formación y la educación.
- 63. Entre los principales asociados internacionales que participan en la labor relativa al cambio climático y las actividades relacionadas con la aplicación del artículo 6 en la región figuran organizaciones multilaterales tales como el PNUMA, el PNUD, el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Banco Mundial y la IUCN -la Unión Mundial para la Naturaleza; los Gobiernos de Alemania, Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos y Suecia, por conducto de sus programas y proyectos bilaterales; organizaciones regionales tales como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico del PNUD, la Red de Asia y el Pacífico de investigación del Cambio Mundial, el Centro Internacional de Ordenación Integrada de Montañas, la Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente, así como ONG internacionales/instituciones académicas, incluidos el OECC, el Institute of Global Environment and Society (IGES), y la Iniciativa de Asia para un aire puro.
- 64. Los participantes estimaron que sería importante crear asociaciones capaces de facilitar la provisión de recursos, como la competencia técnica, el intercambio de ideas e información, y personal.

- 65. Para comprender mejor las prioridades existentes en la región en lo referente a educación, formación y sensibilización del público, habría que hacer una evaluación de las necesidades a fin de garantizar que el apoyo prestado sea realmente provechoso para los destinatarios y que éstos tengan la capacidad de administrar esos recursos.
- 66. Los participantes subrayaron la importancia del artículo 6, especialmente en el contexto de la aplicación del MDL y las opciones de adaptación y mitigación, y reiteraron que el propuesto centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6 de la Convención Marco sería útil para poner al alcance información sobre el cambio climático en general y sobre el artículo 6 en particular.
- 67. Se reconoció que, si bien algunos países de la región están haciendo todo lo posible para ser autosuficientes en la realización de las actividades previstas en el artículo 6, muchos de los esfuerzos para esa puesta en práctica se ven obstaculizados por los limitados recursos financieros, técnicos y humanos.
- 68. Algunos de los recursos útiles para la cooperación internacional fueron los siguientes: la capacitación práctica en actividades relativas al artículo 6, con la participación de universitarios que trabajan con funcionarios públicos para informarse sobre el cambio climático; la traducción y difusión de información técnica del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Convención Marco; la movilización de los medios informativos, instituciones docentes y religiosas y otros grupos regionales y nacionales; la promoción y el uso del aprendizaje electrónico; y la elaboración de programas de estudios sobre el cambio climático para la enseñanza superior.
- 69. El apoyo financiero y técnico aportado por las instituciones financieras internacionales ha contribuido inmensamente a la realización de las actividades relacionadas con la educación, la formación y la sensibilización del público en muchos países de la región. Sin embargo, todavía hay necesidades no atendidas. Asimismo, es necesario una mayor claridad acerca de los procesos del FMAM para financiar actividades relacionadas con el artículo 6, y una mayor congruencia, coherencia y sinergia entre las actividades previstas en el artículo 6.
- 70. Dada la heterogeneidad de la región y la variabilidad tan grande en el grado de realización de las actividades relacionadas con el artículo 6 de la Convención, los participantes sugirieron que se elaborara una estrategia regional, ya mencionada en el párrafo 60, para los seis pilares (educación, formación, sensibilización del público, participación del público, acceso a la información y cooperación internacional) a fin de facilitar la adopción de medidas a nivel nacional, subregional y regional.

VIII. PROBLEMAS Y PREOCUPACIONES DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO

71. Los tres grupos de trabajo examinaron también los problemas y preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico en relación con la aplicación del artículo 6 de la Convención, debido a su excepcional vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático. Se destacaron las siguientes cuestiones y conclusiones:

- a) El acceso a la información sobre la adaptación (es decir, recursos financieros, metodologías, tecnologías, conocimientos técnicos) es una prioridad alta en muchos pequeños Estados insulares en desarrollo. Sin embargo, debido a su emplazamiento geográfico y su relativo aislamiento, junto con el costo elevado del transporte y de la transferencia de tecnología, y a los servicios de Internet insuficientes, su acceso a la información es reducido.
- b) Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo son conscientes de la función importante que la iglesia y otras organizaciones locales y de base comunitaria desempeñan en las actividades de educación y formación y, por consiguiente, en el aumento de la sensibilización del público y de su participación, factores decisivos para la realización de las actividades de adaptación en esos Estados insulares de la región (véase el recuadro 3).
- c) Las oportunidades de la educación y formación en cuestiones del cambio climático se ven particularmente obstaculizadas por el limitado número de instituciones académicas superiores en la mayoría de esos Estados insulares. Esta limitación afecta a las oportunidades de ofrecer formación superior al personal (por ejemplo, formación de maestros) para realizar actividades relacionadas con el cambio climático.
- d) Las actividades de formación son a menudo caras, particularmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo, donde no existe una "masa crítica" de cursillistas.
- e) En la prestación de apoyo multilateral y bilateral y en la asignación de recursos, los pequeños Estados insulares en desarrollo deberían ser objeto de trato preferencial o de consideración particular en lo que se refiere a las actividades de formación, educación, etc. Algunos donantes (por ejemplo Australia, Nueva Zelandia, el FMAM y el BAsD) reconocen la necesidad de prestar asistencia especial a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Recuadro 3

La sensibilización sobre el cambio climático impulsa a la acción: el caso de la Isla de Tegua (Vanuatu)

En el marco del programa financiado por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional sobre el fomento de la capacidad para elaborar medidas de adaptación en los países insulares del Pacífico, un programa de sensibilización sobre el cambio climático y una evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático y al aumento del nivel del mar en la Isla de Tegua, del grupo de las Islas Torres (Vanuatu) se tradujo en la decisión que adoptó la comunidad de la aldea de Lateu de trasladarse a un lugar más elevado de la isla, como parte de su adaptación a los efectos futuros del cambio climático y el aumento del nivel del mar.

La campaña de sensibilización y la evaluación de la vulnerabilidad, sin las que esta comunidad probablemente no habría adoptado la decisión de trasladarse, contó con la participación de organismos gubernamentales (servicios meteorológicos, obras públicas, agricultura, salud, bosques, pesca, economía y planificación sectorial), ONG, iglesias, jóvenes y la comunidad de la aldea.

IX. CONCLUSIONES Y CUESTIONES QUE CONVIENE SEGUIR ESTUDIANDO

- 72. Muchos países de la región de Asia y el Pacífico han emprendido con éxito varias iniciativas respecto de las actividades relacionadas con la educación, la formación y la sensibilización del público acerca del cambio climático. Las iniciativas importantes van desde encuestas nacionales sobre la sensibilización del público acerca del cambio climático y proyectos experimentales de extensión hasta la elaboración de materiales de capacitación y el establecimiento de días nacionales del medio ambiente, con el objetivo de que haya una toma de conciencia a ese respecto entre los principales interesados directos, como son los responsables de la adopción de decisiones en el gobierno y en el sector privado, así como en las escuelas y entre los jóvenes.
- 73. Varios proyectos sufragados con fondos externos también han facilitado las actividades nacionales de educación y sensibilización del público sobre el cambio climático, así como de desarrollo de la capacidad en esferas fundamentales como las comunicaciones nacionales y el MDL; se consideró que el aprovechamiento de la capacidad técnica regional y nacional y el intercambio de experiencias entre los países, como parte de la cooperación Sur-Sur en materia de educación y formación, revestía importancia capital para cualquier iniciativa futura que se emprenda en la región sobre cuestiones relativas al artículo 6. En este contexto, así como en el desarrollo del centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6 de la Convención Marco, se propuso a la Red de Asia y el Pacífico sobre el Cambio Climático como posible asociado regional y centro de enlace para las iniciativas regionales y subregionales sobre la educación, la formación y la sensibilización del público acerca del cambio climático.
- 74. Habida cuenta de las limitaciones en las comunicaciones debido a la lentitud y, en ocasiones, irregularidad de los servicios de Internet en muchos países de la región, debería estudiarse de qué manera complementar el centro de intercambio de información para la aplicación del artículo 6 con una versión que sea accesible para esos países y para los países menos adelantados con problemas parecidos.
- 75. Para superar los obstáculos actuales a la educación y la formación, entre ellos la financiación insuficiente, la falta de competencia técnica y de personal y la falta de apoyo político e institucional, se recomendó que se asegurara la continuación del apoyo de los donantes para elaborar programas que incluyeran programas de capacitación de instructores y de orientación, y para determinar las oportunidades de entablar un diálogo de alto nivel sobre cuestiones preocupantes relativas al medio ambiente.
- 76. Se señaló asimismo que el grado de realización de las actividades previstas en el artículo 6 en la región varía considerablemente entre los países. Algunos países deben todavía esforzarse

FCCC/SBI/2005/21 página 20

por mejorar la sensibilización del público acerca del cambio climático, aumentar la capacidad de esos grupos a largo plazo, abordar las preocupaciones relativas al cambio climático e integrar las cuestiones sobre el cambio climático en los planes de acción nacionales de educación ambiental. Para responder a esa exigencia, se sugirió que se creara una estrategia regional al objeto de definir esas necesidades y proponer medidas en relación con la educación, la formación y la sensibilización del público sobre el cambio climático como parte del programa de trabajo de Nueva Delhi.

- 77. En la preparación de esa estrategia se propuso que, habida cuenta de la heterogeneidad de la región y de la importancia decisiva de la educación, la formación y la sensibilización del público acerca del cambio climático, deberían tenerse en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas de todos los países, en consonancia con sus prioridades de desarrollo sostenible. La estrategia tendría que ser además impulsada por los países en el contexto del programa de trabajo de Nueva Delhi.
- 78. Entre los elementos de la estrategia podrían figurar el desarrollo de asociaciones, que pueden facilitar la provisión de recursos, entre ellos la competencia técnica, el intercambio de ideas y de información y el personal. La estrategia podría asimismo abarcar medidas que contribuirían a mejorar el acceso a la información en la región, incluida la elaboración de un directorio de los expertos regionales en el cambio climático y de un inventario del material didáctico y de la información sobre el cambio climático; una base de datos e instrumentos de información para promover y aumentar la sensibilización y la participación de los interesados; y la difusión de más información.
